

### INFORME SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE

Denominación del Expediente:		Proyecto de simplificación de Colabora RED		
Plazo de ejecución del contrato:		7 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		128.594,50 €	27.004.85 €	155.599,35 €
(B) Importe máximo de:	Prórrogas:	..... € (Sin IVA)		
	Modificados:	..... € (Sin IVA)		
	Suministros:	..... € (Sin IVA)		
	Servicios:	..... € (Sin IVA)		
	...	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		128.594,50€ (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación</b>		
<input type="checkbox"/> Abierto		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

Colabora RED es la aplicación de Sareb para la gestión de expedientes de comercialización de activos financieros. Está basada en desarrollos propios sobre plataforma .NET e implementa flujos de gestión comercial siguiendo un paradigma tipo BPM (Business Process Management) para reproducir los ciclos de vida de los expedientes (creación, cumplimentación, aprobaciones, adjuntar informes (jurídicos, comerciales, financieros, etc.), anexar documentación de los activos y/o intervinientes, realizar la sanción de la operación/precio, finalización y cierre, etc.)

El objetivo del proyecto es:

- Simplificar los flujos más utilizados (“Liquidación y venta de colaterales”, “Cancelación y venta de préstamos”, “Venta de activos financieros”, “Cesión de remate”, “Daciones”, “PDV” y sus expedientes derivados: “Renovación PDV” y “Revisión PDV”
- Facilitar la subida de documentación al expediente (informes comerciales, jurídicos, financieros, documentación del activo, de los intervinientes, etc.).
- Reducir el número de campos obligatorios en los expedientes más importantes.
- Automatizar la cumplimentación en pantalla de campos cuyos datos ya está disponibles en BBDD de Sareb.
- Generar un informe diario destinado a cada uno de los Servicers con información del estado de sus expedientes.
- Automatizar el proceso de alta de expedientes mediante la creación de un Web Service y dar soporte técnico a los Servicers durante sus desarrollos para integrar sus sistemas con los de Sareb mediante este Web Service.
- Cambios en la visualización de colaterales en los expedientes de revisión y renovación de PDVs.
- Cambiar la matriz de facultades (tabla de decisión que decide el órgano sancionador de las operaciones en función del descuento y del importe), incluyendo casos en los que pueda sancionar el Servicer.
- Deshabilitar expedientes con menor uso (Despignoraciones y Recobros).



- Autocompletar en pantalla aquellos campos para los que se disponga de dato en alguna BBDD de Sareb y facilitar así el trabajo de los gestores en el alta de expedientes.

Todos estos puntos se describen con mayor nivel de detalle en el pliego técnico.

Para la ejecución del alcance detallado anteriormente, se requiere contratar un servicio capaz de acometer las modificaciones y adaptaciones mencionadas sobre el aplicativo de Colabora RED, mediante un **proyecto de desarrollo de software** usando una **metodología waterfall o en cascada** y bajo **proyecto cerrado**.

Para poder acometer las mejoras sobre las líneas anteriormente descritas, se pone en marcha este proyecto, cuyo alcance comprende:

- Elaboración de un plan detallado de proyecto para ejecución y seguimiento de todas sus fases, actividades e hitos.
- Análisis y definición de la solución técnica tras el refinamiento de los requisitos iniciales mediante sesiones de detalle con los usuarios funcionales y de negocio.
- Elaboración del documento de diseño funcional y diseño técnico.
- Elaboración y ejecución del plan de pruebas integradas y de aceptación UATs.
- Resolución de incidencias en la ejecución de las pruebas propias y pruebas de usuarios.
- Definición y mantenimiento de pipelines y repositorio de código fuente sobre Azure DevOps.
- Formación a los usuarios en el uso de las mejoras implantadas.
- Mantener la documentación actualizada.
- Elaboración de informe periódico de cumplimiento y medición de los SLAs establecidos para el proyecto.
- Despliegue en los entornos de pruebas y Producción y aseguramiento del correcto funcionamiento de las mejoras implantadas.
- Traspaso al equipo de mantenimiento de aplicaciones y al área de Infraestructuras (ITP) de los desarrollos realizados.

Adicional a lo indicado anteriormente se incluirá también un servicio de soporte para ayudar a los Servicers en su proceso de adaptación de sus sistemas de información para integrarse con Sareb permitiéndoles la creación automática de expedientes en Colabora RED.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO.

El objeto social de SAREB contempla, entre otros, la tenencia, gestión y administración directa o indirecta de los activos inmobiliarios y financieros. Para la consecución del objeto social, Sareb precisa gestionar un gran volumen de datos y herramientas. Dentro de estas herramientas se encuentra Colabora, una aplicación Web desarrollada a medida internamente por Sareb, que se basa en conceptos de BPM (Business Process Management) y que se encarga de gestionar los expedientes para la comercialización de los activos financieros (Colabora RED) y los activos inmobiliarios (Colabora REO).

Las áreas de Negocio han planteado la necesidad de simplificar la operativa de la herramienta Colabora RED para optimizar y agilizar la gestión de los expedientes de comercialización de activos financieros más usados, facilitar el trabajo de los gestores y reducir errores en la cumplimentación de dichos expedientes. Para ello, se plantean una serie de desarrollos y ajustes en la herramienta para los cuales se requiere la contratación de una empresa externa ya que en Sareb no existe personal interno con el perfil requerido para su ejecución end-to-end.

Los beneficios de este proyecto son:

- Simplificar los expedientes que más se usan en Colabora RED para facilitar su gestión y acortar los tiempos de sanción y, en consecuencia, de comercialización de los activos financieros



- Modificar los criterios y la matriz de facultades para obtener mejor eficiencia en los circuitos comerciales al ampliar los casos en los que se permite sancionar al Servicer.
- Deshabilitar dos tipos de expedientes que apenas se usan para reducir la complejidad de gestión. Facilitar el alta de expedientes desde los sistemas de los servicers mediante la integración de sus sistemas con los nuestros de forma que se conecten mediante un servicio Web que automatice este proceso.

Debido a lo expuesto y siendo Colabora RED una herramienta clave para la gestión de activos financieros, se requiere la ejecución de un proyecto para acometer las mejoras indicadas.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Justificación del procedimiento de adjudicación.

Se propone un procedimiento de adjudicación de tipo: Procedimiento abierto

El plazo para la entrega de preguntas se establece en 7 días tras la publicación del pliego

El plazo para entrega de ofertas se establece en 15 días tras la publicación del pliego

### 4. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO.

#### 4.1. Justificación de la determinación del presupuesto de licitación

Para la ejecución del proyecto se estima un presupuesto en base a una propuesta de equipo con los siguientes perfiles y dedicaciones basado en la experiencia en desarrollos e implementaciones similares con una duración máxima de 7 meses, y tarifas medias.

	Tarifa/Jornada	Nº de jornadas	Total
Jefe de Proyecto	450	29,6	13.320,00 €
Analista funcional / jefe de equipo	400	73,0	29.200,00 €
Desarrollador .Net / SQL / ETL	350	223,0	78.050,00 €
Tester	350	20,1	7.024,50 €
Horas adicionales fuera de horario (despliegues, guardias...)	(100€/h)	10 horas	1.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>128.594,50 €</b>

Se contempla la inclusión de una bolsa de 10 horas adicionales, a un coste máximo de 100 €, para tareas fuera de horario y/o guardias que fueran necesarias, como es el caso de los despliegues en entornos productivos, lo que suma un importe total de **128.594,50 euros**.

#### 4.2. Justificación del presupuesto del valor estimado

N/A

### 5. DIVISIÓN EN LOTES.

#### 5.1. La naturaleza/objeto del contrato permite su división en lotes:

- Sí  
 No,

#### 5.2. Si la naturaleza/objeto del contrato permite su división en lotes. ¿Se van a establecer lotes?:

- Sí  
 No, al no existir una diferenciación de tareas y mantener un alto grado de dependencia entre sí, no resulta viable su división en distintos lotes.

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico porque:



- Añade el riesgo de que los requerimientos solicitados sean implementados aplicando soluciones técnicas y funcionales incompatibles entre sí o que sean eficientes por separado, pero no funcionando conjuntamente.
- Añade el riesgo de la necesidad de coordinación en la ejecución del proyecto si se realiza por diferentes contratistas y aumenta el número de intereses contrapuestos o no alineados a la hora de gestionar las prioridades y los criterios de aplicación en el proyecto.

5.3. Límites a la presentación de ofertas y/o adjudicación de lotes:

N/A

## 6. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO (CONTRATOS DE SERVICIOS)

A tanto alzado.

## 7. SOLVENCIA

### 7.1. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA:

La **solvencia económica, financiera y técnica** de los licitadores se acreditará mediante la aportación de los documentos que se indican a continuación.

La motivación para requerir esta documentación es disponer de los elementos objetivos suficientes que acrediten la capacidad económica financiera y profesional que se estiman necesarias para afrontar los servicios que se solicitan en esta licitación.

#### Solvencia económica y financiera

El licitador deberá contar con un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres (3) últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, de al menos una vez y media del presupuesto del proyecto

Esta solvencia se deberá acreditar mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y presentadas en el Registro Mercantil. Los empresarios no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán esta circunstancia mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En caso de que, por motivos de confidencialidad, no fuera posible por parte de la empresa licitadora indicar la totalidad de esta información solicitada, será necesario que se facilite información adicional necesaria a efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida.

Si el licitador ha recurrido a otras empresas para acreditar capacidades, deberá aportar la documentación referida en los apartados anteriores de dichas empresas, así como el compromiso por escrito de las entidades que demuestre que va a disponer efectivamente de los recursos necesarios para la ejecución del servicio.

#### **Solvencia técnica o profesional**

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional serán los principales servicios efectuados por el licitador en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato y definidos con mayor detalle en el pliego técnico, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, y deberá cubrir al menos un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

Deberá acreditarse mediante certificado sellado por los clientes en el caso de entidades privadas, o por los órganos competentes en el caso de entidades públicas.

De conformidad con lo establecido en el art. 90.4 de la LCSP, en los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años, su solvencia se acreditará con la indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato especialmente aquellos encargados del control de calidad,.

Dada la naturaleza de la licitación es imprescindible que el personal adscrito al proyecto tenga experiencia y sólidos conocimientos de préstamos y comercialización de productos financieros desde el punto de vista funcional como técnico. Estos conocimientos permitirán entender el proceso actual, detectar los riesgos y proponer las mejoras oportunas.

El perfil mínimo del personal técnico/equipo adscrito a la ejecución del contrato será el siguiente:

- Un (1) jefe de Proyecto que acredite:
  - Experiencia mínima de 4 de años desempeñando el rol de jefe de proyecto.
  - Formación acreditada en metodologías de gestión de proyectos dentro del marco del PMI (Project Management Institute), como PMBOK (Project Management Body of Knowledge) y/o PMP (Project Management Professional), en todo caso, metodologías basadas en Waterfall y que no sean 'ágile'.
  - Experiencia mínima de 1 año en proyectos de algunos de los siguientes ámbitos: banca y/o gestión de activos financieros.
- Dos (2) Analistas Funcionales / jefes de equipo que acrediten:
  - Experiencia mínima de 5 años desempeñando este perfil.
  - Experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de aplicaciones Web bajo arquitectura Visual C# (asp.net, .net Framework, .net Core, Angular.JS, ...)
  - Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo de procedimientos almacenados de SQL Server, Jobs y procesos ETL bajo SQL Server Integration Services (SSIS).
  - Experiencia mínima de 1 año en el uso de Azure Devops como repositorio de código fuente, gestión de CI / CD (Continuous Integration / Continuous Delivery-Deployment), creación y mantenimiento de pipelines de despliegues, etc.
  - Experiencia mínima de 3 años en proyectos de algunos de los siguientes ámbitos: banca y/o gestión de activos financieros.
- Dos (2) Desarrolladores que acrediten:
  - Experiencia mínima de 4 años desempeñando este perfil.
  - Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo de aplicaciones Web bajo arquitectura Visual C# (asp.net, .net Framework, .net Core, Angular.JS, ...)
  - Experiencia mínima de 6 meses en el desarrollo de procedimientos almacenados de SQL Server, Jobs y procesos ETL bajo SQL Server Integration Services (SSIS).
  - Experiencia mínima de 1 año en el uso de Azure Devops como repositorio de código fuente, gestión de CI / CD (Continuous Integration / Continuous Delivery-Deployment), creación y mantenimiento de pipelines de despliegues, etc.
  - Experiencia mínima de 2 años en proyectos de algunos de los siguientes ámbitos: banca y/o gestión de activos financieros.
- Un (1) Tester que acredite:
  - Experiencia mínima de 2 años desempeñando este perfil.
  - Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo de aplicaciones Web bajo arquitectura Visual C# (asp.net, .net Framework, .net Core, Angular.JS, ...).

Acreditación: mediante la presentación de CV u otra documentación que certifiquen este nivel profesional y de experiencia técnica y funcional.

## 7.2. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR:

Además de la acreditación de solvencia exigida en el apartado anterior, deberán adscribirse a la ejecución del contrato los siguientes **medios personales y/o materiales** mediante el correspondiente compromiso por parte de los licitadores de la adscripción al contrato de dichos medios:

El motivo de requerirse el compromiso de incluir estos medios es garantizar que los perfiles que se asignen al contrato disponen de la capacidad y experiencia técnica que se considera necesaria para los servicios que se solicitan.

Para cada perfil se ha establecido un tiempo mínimo de experiencia para garantizar, mediante un indicador objetivo, la madurez técnica de cada uno de los roles en sus funciones. Esto se considera importante ya que el grado de experiencia puede facilitar el análisis para la definición previa de los problemas de rendimiento, la búsqueda de sus causas, la coordinación necesaria en la proyección de una solución que sea eficiente, escalable y que aproveche mejor los recursos del sistema.

Por otro lado, se solicita experiencia concreta en tecnologías, plataformas, y lenguajes ya que sobre estos serán sobre los que se tienen que desarrollar los trabajos solicitados en el alcance del proyecto. Debido a la naturaleza funcional del proyecto como se describe en su alcance, se solicita una determinada experiencia mínima en el desarrollo de proyectos sobre aplicaciones similares y/o de alguno de los ámbitos de banca y/o de gestión de activos financiero. El motivo de esto es asegurar una base de capacidades funcionales en estas áreas de conocimiento que permita al equipo aportar mejores soluciones y optimizaciones sobre la aplicación, comprender mejor las necesidades del negocio y contribuir a la eficacia y calidad del producto final.

Otras ventajas que aportan estos conocimientos funcionales del equipo técnico son:

1. **Mejora en la comunicación:** Los desarrolladores con conocimientos funcionales del proyecto pueden entender mejor las necesidades y requerimientos de los usuarios finales, lo que facilita la comunicación con el equipo de diseño, gestión de productos y el cliente.
2. **Aumento de la productividad:** Al tener un mejor entendimiento de las funcionalidades y objetivos del proyecto, los desarrolladores pueden trabajar de manera más eficiente, reduciendo los tiempos de desarrollo y mejorando el diseño de las pruebas de usuario y la detección temprana de errores relacionados con la funcionalidad del software.
3. **Mayor calidad del producto:** Al comprender a fondo las necesidades del usuario y los objetivos del proyecto, los desarrolladores pueden asegurarse de que el software cumpla con todas las especificaciones y funcionalidades requeridas, lo que resulta en un producto final de mayor calidad.
4. **Facilidad para identificar y solucionar problemas:** Los desarrolladores con conocimientos funcionales del proyecto pueden identificar y solucionar problemas de manera más rápida y efectiva, ya que tienen una comprensión más profunda de cómo debería funcionar el software y cómo se integra con otros sistemas o procesos.
5. **Mayor capacidad de adaptación:** Al estar familiarizados con las funcionalidades del proyecto, los desarrolladores pueden adaptarse rápidamente a los cambios en los requisitos y necesidades del cliente, asegurando que el software siga siendo relevante y útil a lo largo del tiempo.
6. **Ahorro de esfuerzos a las áreas usuarias de Sareb:** Los usuarios finales tendrán una comunicación más fluida con el equipo de proyecto con mejor aprovechamiento de las sesiones de toma de requisitos y de explicación de conceptos básicos, así como, reduciendo la frustración al percibir que el equipo técnico no tiene problemas en entender el lenguaje funcional.

Adicional a lo indicado se solicita formación estándar para proyectos en cascada ya que esta formación acredita un conjunto de conocimientos, metodologías y procedimientos que serán necesarios para el desarrollo de este proyecto como se indica en el pliego técnico.



Presentada la motivación, el equipo mínimo asignado al proyecto que se solicita es el siguiente:

- Un (1) jefe de Proyecto que acredite:
  - Experiencia mínima de 4 de años desempeñando el rol de jefe de proyecto.
  - Formación acreditada en metodologías de gestión de proyectos dentro del marco del PMI (Project Management Institute), como PMBOK (Project Management Body of Knowledge) y/o PMP (Project Management Professional), en todo caso, metodologías basadas en Waterfall y que no sean 'agile'.
  - Experiencia mínima de 1 año en proyectos de algunos de los siguientes ámbitos: banca y/o gestión de activos financieros.
- Dos (2) Analistas Funcionales / jefes de equipo que acrediten:
  - Experiencia mínima de 5 años desempeñando este perfil.
  - Experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de aplicaciones Web bajo arquitectura Visual C# (asp.net, .net Framework, .net Core, Angular.JS, ...)
  - Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo de procedimientos almacenados de SQL Server, Jobs y procesos ETL bajo SQL Server Integration Services (SSIS).
  - Experiencia mínima de 1 año en el uso de Azure Devops como repositorio de código fuente, gestión de CI / CD (Continuous Integration / Continuous Delivery-Deployment), creación y mantenimiento de pipelines de despliegues, etc.
  - Experiencia mínima de 3 años en proyectos de algunos de los siguientes ámbitos: banca y/o gestión de activos financieros.
- Dos (2) Desarrolladores que acrediten:
  - Experiencia mínima de 4 años desempeñando este perfil.
  - Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo de aplicaciones Web bajo arquitectura Visual C# (asp.net, .net Framework, .net Core, Angular.JS, ...)
  - Experiencia mínima de 6 meses en el desarrollo de procedimientos almacenados de SQL Server, Jobs y procesos ETL bajo SQL Server Integration Services (SSIS).
  - Experiencia mínima de 1 año en el uso de Azure Devops como repositorio de código fuente, gestión de CI / CD (Continuous Integration / Continuous Delivery-Deployment), creación y mantenimiento de pipelines de despliegues, etc.
  - Experiencia mínima de 2 años en proyectos de algunos de los siguientes ámbitos: banca y/o gestión de activos financieros.
- Un (1) Tester que acredite:
  - Experiencia mínima de 2 años desempeñando este perfil.
  - Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo de aplicaciones Web bajo arquitectura Visual C# (asp.net, .net Framework, .net Core, Angular.JS, ...).

Acreditación: mediante la presentación de CV u otra documentación que certifiquen este nivel profesional y de experiencia técnica y funcional.

7.3. HABILITACIÓN EMPRESARIAL EXIGIBLE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN: <sup>1</sup>

- Ninguna en especial.
- La siguiente habilitación:

8. GARANTÍAS

8.1. PROVISIONAL

- Sí
- No





8.2. DEFINITIVA
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PUNTUACIÓN.

Criterios de valoración	<input type="checkbox"/> Un solo criterio de adjudicación: Precio más bajo. <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios de adjudicación: Los descritos en el Apartado Siguiente.
Ponderación Criterios de adjudicación	En caso de varios criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Criterios no evaluables mediante fórmulas. Ponderación (POT): 30 puntos</li> <li>○ Criterios evaluables mediante fórmulas. Ponderación (POE): 70 puntos</li> </ul>
Umbral Mínimo Criterios Cualitativos	Umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios cualitativos: <input type="checkbox"/> No se establece umbral mínimo. <input checked="" type="checkbox"/> Sí se establece un umbral mínimo de puntuación: 15 puntos

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Criterios cualitativos	Evaluable mediante fórmula (SI/NO)	Puntuación
Enfoque metodológico	NO	30 puntos
Criterios económicos		
Precio	SI	70 puntos

11. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS O SOBRE RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Archivo relativo a los criterios evaluables mediante juicio de valor  
 La oferta técnica tendrá máximo de 40 páginas. En el caso de que se superen dichas páginas sólo se valorarán las 40 primeras. Las caratulas, anexos, índice, y fotos se consideran también parte del cómputo

– **Enfoque metodológico propuesto** (30 puntos):  
 Presentación de la estructura de los trabajos a realizar en cada uno de los procesos propuestos, atendiendo a los siguientes puntos.  
 En cada elemento se indican los criterios de valoración que se aplicarán y la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos en función de su importancia/peso relativo en el total de la valoración de la propuesta presentada.

Ítem	Criterio de valoración	Puntos
Plan de Proyecto con entregas por fases	Se valorará la presentación de un plan de proyecto que incluya el alcance completo de los trabajos mediante una adecuada descomposición de tareas, su orden de ejecución, esfuerzo estimado, la asignación de recursos, etc. Igualmente contendrá la planificación detallada de todas las tareas en el cronograma de proyecto con indicación de posibles dependencias identificadas, allí donde apliquen, así como una completa relación que identifique tanto los hitos principales como los entregables que van a generarse y las fechas comprometidas para ello. Se valorará, además, que el total de tareas y desarrollos a realizar se divida en un mínimo de 3 FASES que incluyan, cada una de ellas, los trabajos de análisis, refinamiento de requisitos y definición del diseño técnico de la solución, desarrollo/construcción, pruebas unitarias e integradas, pruebas UATs e implantación (puesta en	10





	<p>producción) permitiendo dividir el proyecto en 3 entregas, como mínimo, para optimizar estos trabajos al realizarlos sobre volúmenes más manejables de artefactos y actividades.</p> <p>Finalmente, también se valorará que incluya un plan de riesgos, con el procedimiento de identificación, seguimiento, medición, comunicación y gestión completa de los mismos y la relación de los responsables en cada caso de las acciones correctoras y de mitigación, su descripción, escalado, etc.</p>	
Plan de pruebas	Se valorará la presentación de un plan de pruebas que incluya, además de las pruebas unitarias/integradas, una planificación de las pruebas de usuario/aceptación cuyo resultado favorable será condición necesaria para la implantación de los cambios realizados.	7
Plan de seguimiento y comunicación	Se valorará que el plan de seguimiento y comunicación identifique los diferentes roles internos y externos del proyecto (stakeholders) en una matriz de responsabilidades y defina un cronograma con el plan de reuniones (coordinación, seguimiento, dirección, toma de requisitos, etc.) entregas de documentación, circuitos de aprobación y demás interacciones indicando su fecha planificada, los destinatarios e implicados en cada caso, etc.	4
Plan de Traspaso a MTO y gestión de despliegues	Se valorará que el plan de Traspaso al equipo de Mantenimiento de Sareb refleje los entregables de documentación y las sesiones previstas para el traspaso de conocimientos y explicación de los cambios realizados, con sus fechas individuales y la fecha final comprometida para el hito de finalización del traspaso completo.	5
Plan de soporte post-implantación	Se valorará que incluya un plan de gestión de despliegues con la dotación de recursos para ello, la forma de dar seguimiento a los pases, las validaciones a realizar, la comunicación, las fases de subidas a PRO que van a realizarse para optimizar las ventanas asociadas al proyecto, la coordinación con el resto de los proyectos y mantenimiento, etc.	4
	Se valorará la presentación de un plan de actuación durante el periodo post-implantación, dotación de recursos, cómo se atenderán las posibles incidencias, monitorización y puntos de control de la marcha del rendimiento del sistema tras la implantación de los cambios del proyecto, etc.	
	Se valorará también si se propone alguna ampliación sobre el plazo estándar de 1 mes solicitado en la licitación como periodo mínimo de post-implantación.	

**Archivo relativo a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas**

- Precio (70 puntos):

Conforme a la fórmula establecida en el pliego administrativo (PCAP).

**12. CONSIDERACIONES DE TIPO SOCIAL Y/O MEDIOAMBIENTAL**

12.1. Incluidas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.
12.2. Como criterios de adjudicación.
<p><b>A) Sociales:</b> No son de aplicación para esta licitación</p> <p><b>B) Medioambientales:</b> No son de aplicación para esta licitación</p>
12.3. Como condiciones especiales de ejecución.
<p><b>A) Sociales:</b> Las establecidas en el pliego administrativo (PCAP)</p> <p><b>B) Medioambientales:</b> Las establecidas en el pliego administrativo (PCAP)</p>



13. REVISIÓN DE PRECIOS (sólo para contratos de obras)

Sí

No

14. INCUMPLIMIENTOS Y PENALIDADES

1. Por incumplir las condiciones de ejecución calificadas como condiciones especiales de ejecución (Cláusula 26 y 27 del PCP).

2. Por cumplimiento defectuoso, incluyendo el incumplimiento del resto de las obligaciones sociales, medioambientales y laborales (Cláusula 28 del PCP).  
La cuantía de cada una de las penalidades impuestas al contratista por las causas señaladas en los números 1 y 2 no podrá exceder del 10% del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50% mismo.

3. Por demora (Cláusula 28 del Pliego).

4. Por incumplimiento de las obligaciones en materia de subrogación (Cláusulas 28 y 30 del PCP):  
Su cuantía será un 1% del precio del contrato, salvo que, motivadamente, el órgano de contratación estime que el incumplimiento es grave o muy grave, en cuyo caso podrá alcanzar hasta un 5% o hasta el 10%, respectivamente.

5. Penalidades específicas al servicio:  
Se detallan los SLA's de obligado cumplimiento, así como las penalizaciones económicas asociadas a su incumplimiento. El cálculo de la medición de los SLAs será realizado por parte del proveedor, así como la realización de su envío a Sareb en los plazos solicitados, con el objetivo de realizar su análisis, validación y aplicación de penalizaciones sobre la facturación de cada hito (en función de los resultados). Las penalizaciones son acumulables hasta un máximo del 10%

Descripción	Desviación	Penalización sobre facturación del proyecto relacionado	Hito afectado
<b>Calidad de los Entregables de documentación</b>	No aceptación de los documentos entregables	A partir de la 3ª devolución de un mismo documento por defectos sobre el mismo: 5% sobre la facturación del hito cuyo entregable haga referencia	Las penalizaciones por incumplimiento se aplicarán al importe del Hito al que haga referencia
<b>Cumplimiento de la planificación en cuanto a las fechas de entrega de los desarrollos y puesta a disposición para comenzar las pruebas de Usuario/Aceptación</b>	Más de 5 días laborables de desviación.	De 5 días a 10 días laborables de desviación: 5% del hito de facturación. Cada 5 días laborables de desviación adicional: 5% adicional del hito de facturación	Hito H2 - Entrega/Disposición de los cambios para iniciar pruebas de Aceptación/Usuario de cada FASE del proyecto
<b>Resultado de las Pruebas de Usuario/Aceptación</b>	Incidencias en las pruebas de Usuario/Aceptación.	Más de 5 incidencias en el ciclo de pruebas de Usuario/Aceptación. 5% sobre la facturación del hito	Hito H3 - Finalización de las pruebas de Usuario/Aceptación

<b>Cumplimiento de la planificación en cuanto a las fechas de finalización de todos los trabajos de traspaso a Mantenimiento e Infraestructura</b>	Más de 5 días laborables de desviación.	De 5 días a 10 días laborables de desviación: 5 % del hito de facturación. Cada 5 días laborables de desviación adicional: 5 % adicional del hito de facturación.	Hito H4 - Finalización del Traspaso a Mantenimiento e Infraestructura
--	---	---	---

En los casos en los en que se produzcan incumplimiento de SLAs, la penalización se imputará como minoración del importe sobre la facturación del hito asociado al SLA incumplido.

15. CONDICIONES DE EJECUCIÓN EN CONTRATOS DE SERVICIOS

15.1. El servicio que se contrata está sujeto a Convenio Colectivo:  
 Sí  
 No

15.2. Obligación de subrogación:  
 Sí  
 No

15.3 Seguro de accidentes.  
 Sí  
 No  
 En caso afirmativo se considera condición especial de ejecución.

15.4 Seguro de responsabilidad civil.  
 Sí  
 No

16. MODIFICACIONES PREVISTAS

Sí  
 No

17. RÉGIMEN DE PAGOS

El pago se realizará de manera fraccionada al cumplirse cada uno de los siguientes hitos de facturación:

HITO	DESCRIPCIÓN	FACTURACIÓN
H1	Inicio del proyecto	10%
H2	Entrega/Disposición de los cambios para iniciar pruebas de Aceptación/Usuario de cada FASE del proyecto	40% / numFases (*)
H3	Finalización Pruebas de Aceptación/Usuario de cada FASE del proyecto	15% / numFases (*)
H4	Finalización del Traspaso Funcional y Técnico de cada FASE del proyecto	15% / numFases (*)
H5	Fin soporte post-Implantación	20%

(\*) Los hitos afectados por el número de fases en las que se divida el proyecto se facturarán cada uno por el porcentaje indicado dividido por el número de fases definidas.

Estos pagos se ajustarán con el posible devengo por aplicación de penalizaciones por incumplimiento de SLAs. En el apartado relativo a SLAs del servicio se detalla este punto.



18. PROTECCIÓN DE DATOS Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Indicar si la presente licitación implica tratamiento por el adjudicatario de datos de carácter personal (ENCARGO DE TRATAMIENTO):

Sí  
 No

19. RESPONSABLE DEL CONTRATO

FIRMA:

Nombre: Ana Isabel Martínez Apodaca

Cargo: directora de Tecnología

Director del área peticionaria, jerárquicamente dependiente del presidente, del secretario general o de director perteneciente al Comité de Dirección de la Entidad.

---